POLICÍA NACIONAL

TETÃ Paraguái
REKUÁI Itetyguáva mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 887

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 38/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES - ID N° 368451.

Asunción, 07 de octubre de 2019

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 368451 de Licitación Pública Nacional N° 38/2019 para la Adquisición de Formulas Nutricionales, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 38/2019 para la Adquisición de Formulas Nutricionales - ID N° 368451, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 96, de fecha 21/01/2019, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 107/2019, de fecha 01 de octubre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2342, de fecha 03/10/2019, en el cual manifiesta que: *"POR TANTO, que en base lo precedentemente expuesto, las normativas legales citadas, y conforme a la recomendación del Informe N° 107/2019, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional por Resolución de la Comandancia de la aprobación de la RECOMENDACIÓN consignada en el citado informe, en el marco de LPN N° 38/2019 para la "Adquisición de Formulas Nutricionales" - ID N° 368451."*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, la adjudicación del llamado de Licitación Pública Nacional N° 38/2019 para la Adquisición de Formulas Nutricionales - ID N° 368451, a las firmas: PROSALUD FARMA S. A., en los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 356.575.000 (Guaraníes trescientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y cinco mil), Monto Máximo: G. 713.150.000 (Guaraníes setecientos trece millones ciento cincuenta mil) e INDEX S.A., en los ítems 1 y 2, contrato abierto por cantidades, Monto Mínimo: G. 207.631.750 (Guaraníes doscientos siete millones seiscientos treinta y un mil setecientos cincuenta), Monto Máximo: G. 415.263.500 (Guaraníes cuatrocientos quince millones doscientos sesenta y tres mil quinientos). El monto total de la presente adjudicación de contrato abierto por cantidades es de: Monto Mínimo: G. 564.206.750 (Guaraníes quinientos sesenta y cuatro millones doscientos seis mil setecientos cincuenta) y Monto Máximo: G. 1.128.413.500 (Guaraníes mil ciento veinte y ocho millones cuatrocientos trece mil quinientos).

Artículo 2° FORMALIZAR, el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete